

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, sobre adjudicación y formalización del contrato de obras que se cita.

1. Entidad contratante: Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía. Gerencia Provincial de Granada.

2. Objeto.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Número de expediente: 2015/21054.

c) Descripción: Obras de rehabilitación en elementos comunes de edificio en calle Santiago de la Espada, núm. 4, bloque 5, Casería del Cerro/Modesto Cendoya/Merced Alta, del grupo GR-0940/05, en Almanjáyar, Granada.

d) Publicada la licitación en el BOJA núm. 100, el 27 de mayo de 2015 y BOJA núm. 107, el 5 de junio de 2015.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Sin variantes, con un solo criterio de adjudicación.

4. Presupuesto de licitación.

a) Importe IVA excluido: 56.232,18 euros (cincuenta y seis mil doscientos treinta y dos euros con dieciocho céntimos).

b) Importe total con IVA.: 68.040,93 euros (sesenta y ocho mil cuarenta euros con noventa y tres céntimos).

5. Adjudicación y formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 11.8.2015.

b) Fecha de formalización del contrato: 2.9.2015.

c) Contratista: Rivervial Grupo Constructor, S.L. (B-92720366).

d) Importe de adjudicación sin IVA: 40.261,32 euros (cuarenta mil doscientos sesenta y un euros con treinta y dos céntimos).

e) Importe de adjudicación con IVA: 48.716,19 euros (cuarenta y ocho mil setecientos dieciséis euros con diecinueve céntimos).

f) Plazo de ejecución: 2,5 (dos meses y medio) meses.

6. Otras informaciones: Esta actuación está cofinanciada, por un lado, en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, AM 30067813, Infraestructura en materia de vivienda. Igualmente, está incluida en el Acuerdo Bilateral entre Consejería y Ministerio para Áreas de Regeneración y Renovación Urbana del Plan Estatal 2012-2016.

Granada, 17 de septiembre de 2015.- El Gerente, Ramón David Esteva Cabello.